

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTION
ADMINISTRATIVA
AREA DE PERSONAL

Resolución Directoral Regional N° 04321-2014-DRELM

Lima, 21 AGO. 2014

Visto, los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos conformado por profesionales altamente capaces seleccionados en procesos competitivos y transparentes para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que se requiera a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, conforme a lo dispuesto por la acotada norma y el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, los Gerentes Públicos que inician funciones en entidades públicas son asignados por SERVIR para un periodo de tres (3) años, por lo que corresponde a cada entidad receptora de los Gerentes designarlos en los cargos respectivos;

Que, mediante Oficio N° 016-2014-MINEDU/DM, el Ministro de Educación solicita la asignación de Gerentes Públicos para ocupar entre otros, el cargo de Responsable de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 159-2014-SERVIR-PE, se asigna al Gerente Público JESUS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA en el cargo de destino de Jefe de la Unidad de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, estableciendo que el vínculo laboral con el Ministerio de Educación se iniciará una vez cumplida las formalidades a cargo de la referida entidad de destino;

Que, en atención a lo expuesto en el considerando precedente, corresponde emitir el acto resolutivo para la designación del Gerente Público que ocupará el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión Institucional;

Estando a la Orden de Ejecución N° 1312-2014-J-APER-UGA-DRELM del Área de Personal; y,

De conformidad con las facultades conferidas por la RM N° 114-2001-ED y el artículo 4° del D.S. N° 023-2003-ED, que redefine la denominación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR, en el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, a partir de la fecha y por el periodo de tres (03) años al Gerente Público que se indica a continuación:

Apellidos y Nombres
Documento de Identidad
Fecha de nacimiento

BAQUERIZO ALIAGA JESUS AMADEO
06585139
22/08/1964



Código Modular	1006585139
Régimen Pensionario	AFP Profuturo
	CUSSP: 536091JBAUA7
	Fecha de Afiliación: 12/04/1997
Cargo de Destino	Jefe de Gestión Institucional
Código de Plaza	210110114825
Nivel Remunerativo	PE
Jornada Laboral	40 horas
Referencia	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 159-2014-SERVIR-PE

ARTÍCULO 2° AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al clasificador de gastos vigente.

ARTÍCULO 3° ESTABLECER, que el presente acto administrativo sea notificado, a las Unidades Orgánicas y a todas el área de la Sede de la DRELM, así como a la Autoridad Nacional del Servicio Civil y al Ministerio de Educación en modo y forma que la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé y publíquese en la página web institucional.



Regístrese y Comuníquese,



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana



FAPM/DRELM
CEAG/JUGA
PMPQ/APER
Proy. 1312-2014

Lo que transcribe a Ud.,
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



ROSA AMÉRICA ORCON ROSA
Resp. del Eq. de Trámite Documentario y Archivo
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana